

que se nombra a los miembros del Consejo Asesor de Literatura.

De conformidad con la Orden de 9 de abril de 1986, por la que se crea el Consejo Asesor de Literatura, y dando cumplimiento a su artículo segundo, a propuesta del Director General de Acción Cultural, vengo en nombrar con carácter honorífico, aunque con derecho a la percepción de dietas y gastos de viaje, a las siguientes personalidades como miembros del Consejo Asesor de Literatura, del Director General de Acción Cultural con efectos del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura:

- Jesús Alviz Arroyo.
- Jesús Cañas Murillo.
- Antonio Rodríguez de las Heras.
- Félix Grande Lara.
- Jesús Delgado Valhondo.
- Ramón Carnicer Blanco.
- Manuel Ariza Viguera.
- Gonzalo Barrientos Alfageme.
- Gregorio Torres Nebrera.
- Manuel Pecellín Lancharro.

Dado en Mérida a 22 de octubre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se nombra a los miembros del Consejo Asesor de Teatro.

De conformidad con la Orden de 8 de mayo de 1986, por la que se crea el Consejo Asesor de Teatro, y dando cumplimiento a su artículo segundo, a propuesta del Director General de Acción Cultural, vengo en nombrar con carácter honorífico, aunque con derecho a la percepción de dietas y gastos de viaje, a las siguientes personalidades como miembros del Consejo Asesor de Teatro, del Director General de Acción Cultural, con efectos del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura:

- Francisco Javier González Magariños.
- Francisco Suárez Montaña.
- Manuel Martínez Mediero.
- Miguel Murillo Gómez.
- Luis Angel Ruiz de Gopegui.
- Juan Baz Acedo.
- Juan Margallo Rivera.

Dado en Mérida a 22 de octubre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación del encinar de las fincas «Los Cotillos», «La Judia», «Cerro Alto», «Chaparral», «Dehesa Nueva», «Picatón» y del sector I, en tres lotes, propiedad de la Junta de Extremadura, de la zona regable de Valdecañas (Cáceres).

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar por subasta pública el aprovechamiento del encinar de las fincas «Los Cotillos», «La Judia», «Cerro Alto», «Chaparral», «Dehesa Nueva», «Picatón» y del sector I de la zona regable de Valdecañas (Cáceres), a las Empresas don Manuel Fernández Mateos, el lote número 1, en la cantidad de cinco millones doscientas cincuenta y una mil ciento sesenta y seis pesetas (5.251.166 pesetas) y a don Santos García Toro, el lote número 3, en la cantidad de seiscientas mil pesetas (600.000 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de septiembre de 1986.

El Director General de Estructuras
Agrarias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, por la que se designa al Jurado Calificador para la concesión de los Premios de la IV Edición de los Premios Constitución, en su modalidad de Novela.

La Consejería de Educación y Cultura, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Acción Cultural, y de acuerdo con la Orden de 3 de julio de 1986, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de 17 de julio de 1986, ha resuelto designar a las personas que a continuación se relacionan, como miembros del Jurado de Novela.

- Don Ricardo Senabre Sempere.
- Don Santiago Méndez Ruiz.
- Don Julián Guerra Delgado.
- Don Gonzalo Hidalgo Bayal.
- Don Francisco José Vaz Leal.

Mérida, 23 de octubre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, por la que se designa al Jurado Calificador para la concesión de los Premios de la IV Edición de los Premios Constitución, en su modalidad de Teatro.

La Consejería de Educación y Cultura, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Acción Cultural, y de acuerdo con la Orden de 3 de julio de 1986, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de 17 de julio de 1986, ha resuelto designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Teatro.

- Don Luis Angel Ruiz de Gopegui y Santoyo.
- Don Teófilo González Porras.
- Don Gregorio Torres Nebreda.
- Don Damián Galán Nogales.
- Don Jorge Márquez Díaz.

Mérida, 23 de octubre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, por la que se designa al Jurado Calificador para la concesión de las becas de la IV Edición de los Premios Constitución, en su modalidad de Artes Plásticas.

La Consejería de Educación y Cultura, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Acción Cultural, y de acuerdo con la Orden de 3 de julio de 1986, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de 17 de julio de 1986, ha resuelto designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Artes Plásticas.

- Don Miguel Fernández Cid.
- Don Javier Olivares Zurilla.
- Don Ignacio Tovar Tovar.
- Don Alejandro Pachón Ramírez.
- Doña María del Mar Lozano Bartolozzi.
- Don Antonio Franco Domínguez.
Secretario.

Mérida, 23 de octubre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, por la que se designa al Jurado Calificador para la concesión de las becas de la IV Edición de los Premios Constitución, en su modalidad de Música.

La Consejería de Educación y Cultura, vista la

propuesta formulada por la Dirección General de Acción Cultural, y de acuerdo con la Orden de 3 de julio de 1986, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de 17 de julio de 1986, ha resuelto designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Música.

- Don Esteban Sánchez Herrero.
- Don Miguel del Barco Gallego.
- Don José María Redondo Márquez.
- Don Juan Pérez Rives.
- Don Antonio Ruiz Berjano.
- Doña Eulalia Martínez Mayordomo.
Secretaria.

Mérida, 23 de octubre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Milagros Junquero Valero, con domicilio en Moraleja, calle El Brocense, 20, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Milagros Junquero Valero, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4, línea al C. T. «El Pótro», propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Moraleja.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 155.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera Moraleja-Cilleros. Km. 08.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.